

CIRCULAR No. 032
SEPTIEMBRE 16 DE 2025

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: CUNDINAMARCA Y BOGOTA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL II FESTIVAL NACIONAL DE NOVATOS Y DEBUTANTES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE ARTISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA DEL 25 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
CARLOS SARMIENTO	INTERNACIONAL B	\$466.000
ANA LOPEZ	NACIONAL A	\$436.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
JUAN DIEGO RODRIGUEZ	BOGOTA	LOCAL	\$348.000**

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ISRAEL CASTIBLANCO	CUNDINAMARCA	INTERNACIONAL B	\$466.000
ERIKA ROJAS	CUNDINAMARCA	NACIONAL B	\$400.000
CRISTIAN ESPINOSA	CUNDINAMARCA	DEPARTAMENTAL	\$337.000
NATALIA TRUJILLO	CUNDINAMARCA	LOCAL	\$290.000
LUISA MARTINEZ	CUNDINAMARCA	LOCAL	\$290.000

**Pago extra DATA OPERATOR.

JUEZ ARBITRO: ISRAEL CASTIBLANCO – ANA LOPEZ

DATA OPERATOR: JUAN DIEGO RODRIGUEZ

- La organización dará transporte terrestre a los jueces CARLOS SARMIENTO Y ANA LOPEZ en la ruta BOGOTA - ANAPOIMA - BOGOTA.
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$171.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE CUNDINAMARCA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento